



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DERECHOS HUMANOS.



Guanajuato, Gto., a 18 de noviembre del 2021

Oficio: SSP/DGJyDH/5006/2021

Asunto: Se emite opinión sobre propuesta legislativa.

**MTRO. CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS.
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo, por instrucciones del **Mtro. Alvar Cabeza de Vaca Appendini**, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, atendiendo a lo solicitado en el oficio número 400, recibido el día 04 de noviembre del presente año en la Oficialía de Partes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, turnado a esta Dirección General Jurídica el día 08 del mismo mes y año, en donde se requiere una opinión jurídica respecto a la iniciativa de reforma y adición a **Ley de Salud del Estado de Guanajuato**, suscrita por la diputada **Martha Lourdes Ortega Roque** y el diputado **Gerardo Fernández González**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en base a las facultades que me son conferidas en los artículos 3, fracción I, inciso c); 5 y 16, fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, manifiesto lo siguiente:

Que derivado del análisis jurídico realizado a la documental recibida, se observa que no hay una armonía a lo largo del cuerpo del texto legislativo, ya en ocasiones se hace uso del lenguaje incluyente, y en otras ocasiones no se hace uso del mismo.

En otro orden de ideas, esta Secretaría de Seguridad Pública, considera innecesario la creación de un nuevo grupo colegiado a los diversos que ya existen en el Estado, toda vez que las funciones que se proponen, ya están contempladas en la misma Ley de Salud del Estado, y la creación de estos grupos, solo dilatan la atención inmediata que debe darse a las personas y a la toma de decisiones, sobre todo en el sector salud.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere se hagan adecuaciones sustanciales a la misma, a efecto de no sobre legislar en la materia, ya que la propuesta original, no se considera del todo viable.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



MTRO. JUAN ANTONIO REYNOSO CANDELAS

**DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

C.C.P. **MTRO. ALVAR CABEZA DE VACA APPENDINI** SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GTO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.

EN ATENCIÓN AL TURNO (SSP/0005466.01-21)
L'GAVM
 PODER LEGISLATIVO
 CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 LXV LEGISLATURA
 SECRETARIA GENERAL
 UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO
 18 NOV. 2021
 HORA 10:10
 FOLIO 22V-742

HOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Dirección General Jurídica y Derechos Humanos
Carretera Paso de Perules número 90 Ejido Santa Teresa; Guanajuato, Gto.,
Tel: (473) 7350000, Extensiones 13804, 13805, 13810 y 13812
seguridad.guanajuato.gob.mx